

**Palabras del Vicepresidente de la República**  
**Enrique Bolaños Geyer**  
**En ocasión de la Clausura de la**  
**"Reunión sobre el Análisis de la Ley de Participación Ciudadana y Transmisión de la**  
**Experiencia Boliviana en el Desarrollo Institucional Municipal"**  
**Managua, 7 de Agosto del 2,000**

Amigos todos:

¡En el nombre de Dios y Nicaragua!

Una de las cosas que más me ha llamado la atención de la historia, es su sentido cíclico en muchos casos. La ciencia o el arte de gobernar, comenzaron a darse en las ciudades-estados o "polis" —como le llamaban los griegos. Esto permitía la participación más activa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas. Para los estados pequeños, este tipo de democracia hacía fácil la participación.

Sin embargo, con el crecimiento de los estados, todo comenzó a complicarse, pues las grandes distancias hacían difícil tanta participación y disminuían la frecuencia e intensidad de todo accionar político. Es así como nació la democracia representativa, que tuvo su mayor desarrollo (y yo me atrevería a decir que todavía la sigue teniendo) en los Estados Unidos.

Pero esa fórmula, tampoco pareció suficiente, pues se debía estar constantemente sobre las grandes decisiones y los representantes no siempre tenían la certeza de que sus aprobaciones o no estuvieran de acuerdo con sus electores.

En la actualidad, con los múltiples medios electrónicos —la radio, la TV, la prensa escrita, la internet, la computadora, los satélites, el fax— la

participación no sólo es posible sino que es necesaria, y se convierte en una obligación ciudadana. Entonces, los ciudadanos debemos estar con los ojos bien abiertos para monitorear y supervisar las decisiones que sus autoridades electas toman.

La ciudadanía, así, asume un papel activo, para establecer en cierta medida controles a la gestión pública. Esta es una manera de frenar y hacer contrapesos a los gobiernos para que no abusen, para que no avasallen a los ciudadanos. Porque sólo cuando los ciudadanos tienen mecanismos jurídicos y políticos efectivos, pueden hacer que la democracia funcione, crezca, se fortalezca.

Los gobiernos son legítimos únicamente cuando los ciudadanos les dan su consentimiento a través de mecanismos políticos o institucionales.

Es por esto que estoy firmemente convencido de la gran importancia que conlleva la creación de espacios públicos donde el ciudadano pueda ser partícipe de la formulación de políticas públicas coherentes y viables, que no persigan simples propósitos gubernamentales sino que respondan a las necesidades más urgentes de la población.

Un buen gobierno se construye cuando se estimula y se brinda apoyo a las propuestas de la sociedad civil y sobre todo cuando éstas son tomadas en cuenta e incorporadas como políticas de gobierno. El derecho ciudadano de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos, y en la gestión estatal es un derecho que tiene mayor validez en la medida en que más ciudadanos participan o más instituciones se abocan a rechazar, apoyar o proponer soluciones a los problemas de sus comunidades.

Ante estas consideraciones y en íntima relación con la política de Participación Ciudadana que ustedes han venido elaborando bajo la coordinación de la Secretaría de Acción Social y en armonía con lo expuesto en el Plan Nacional de Integridad, se reconoce la necesidad imperiosa de contar con una Ley de Participación Ciudadana que reúna en un mismo cuerpo normativo los diversos mecanismos de participación social que se reconocen en varias leyes y decretos.

Se trata pues de crear una ley en la cual el bien jurídico protegido sea el derecho ciudadano de participar libremente en la construcción de una sociedad más justa. Con esta Ley, como ustedes lo han podido analizar, no se pretende obstaculizar la participación sino más bien establecer mecanismos de incidencia social eficientes y efectivos que puedan ser vinculantes al proceso de desarrollo humano y social que vive el país.

El carácter de obligatoriedad que tendrá esta ley, difiere un poco del carácter acostumbrado en la legislación común, puesto que no se pretende obligar a la ciudadanía a que se organice y participe sino reconocer y garantizar este derecho.

Para el Comité Nacional de Integridad que presido, ha sido una gran experiencia aunar esfuerzos con los organismos no gubernamentales como "Hagamos Democracia" y "El Centro de Derechos Constitucionales", en la elaboración del anteproyecto de la "Ley de Participación Ciudadana".

Ciertamente, este proyecto no es perfecto; se puede mejorar. Y estoy seguro que después de la jornada de análisis que ustedes han tenido el día de hoy y con sus aportes, se ha mejorado sustancialmente.

Aprovecho la ocasión para agradecer al gobierno de Bolivia por compartir con nosotros sus experiencias en el "Programa de Desarrollo Institucional Municipal", que con funcionarios del Vice Ministerio de "Planificación Estratégica y Participación Popular, nos ha acompañado a lo largo de todo este proceso.

Con la experiencia hoy compartida entre todos —lo cual agradezco de corazón— queda demostrado que la democracia es un camino de doble vía en la cual, gobernantes, gobernados y sociedad civil pueden construir fuertes estructuras. Son como el cemento, el hierro y la arena, con los cuales se hacen los pilares fuertes del gran edificio de la democracia.

Muchas gracias.